Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	050884003002 **2018 01397** 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	HELMAN DUBIAN ORTEGA YEPES
Asunto	REQUERIR APODERADA EJECUTANTE

Antes de proceder a fijar fecha para la diligencia de remate, solicitado mediante correo electrónico de enero 13 de 2021, se requiere a la apoderada para que allegue el certificado de la Oficina de Planeación o catastro del Municipio de Bello, en el que informe sobre el avaluó catastral del inmueble objeto de embargo. Asimismo deberá aportar liquidación de crédito actualizada.

Se incorpora al expediente el avalúo comercial presentado.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

LB